

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO – CAUCA

Auto C. No.193

Timbío, Cauca, diecinueve (19) de Julio de dos mil veintiuno

Proceso: EJECUTIVO MIN. CUANTIA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: LINA MARCELA PERAFAN, OTRA
Radicación: 198074089001-2018-00023-00

De la actualización del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, se dio traslado a la parte ejecutada para que se pronunciara al respecto, la misma guardó silencio.

El Despacho, en razón a ello le imparte su aprobación de conformidad con lo normado en el artículo 446 numeral 3 del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DAICY PILAR PRADO PAREDES
JUEZ

2 & M.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TIMBIO-CAUCA**

Esta providencia fue notificada en estado digital **No.47**

Del día 21 DE JULIO

ALBA DIOMAR GOMEZ MUÑOZ
Secretario